

INFORME ANUAL DE LAS ACCIONES DE CONTRALORÍA SOCIAL EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO DE PERSONAL DOCENTE DEL TIPO SUPERIOR (PRODEP) 2018

Contenido

- Informe sobre las quejas o denuncias presentadas.
- Análisis de los resultados de la Contraloría Social.
- Acciones de mejora.
- Asesoría y difusión de la Contraloría Social realizadas.

Introducción

La Contraloría Social es el mecanismo de los beneficiarios, para que, de manera organizada, verifiquen el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos asignados a los programas federales de desarrollo social; así como, constituye una práctica de transparencia y rendición de cuentas, que contribuye a lograr los objetivos y estrategias en materia de política social; fortaleciendo una sociedad incluyente y participativa.

El presente informe muestra las acciones de Contraloría Social realizadas, esto de acuerdo a lo establecido al Programa Institucional de Difusión de Contraloría Social 2018 (PIDCS) en el programa para el desarrollo del personal docente de tipo superior (PRODEP) en el seguimiento y aplicación del recurso del ejercicio 2018.

En el primer apartado se muestran los resultados de las acciones de contraloría social en este ejercicio, dentro de las actividades de planeación, promoción y seguimiento del PIDCS. Por consiguiente, se establecen las acciones sobre la asesoría y difusión realizadas, así como las acciones de mejora implementadas y la captación de quejas y denuncias en el ejercicio.

Acciones de planeación

En el mes de abril del presente ejercicio 2018 se realizó la entrega correspondiente a la Dirección de Superación Académica, del oficio de la ratificación del Responsable de Contraloría Social en el ejercicio del recurso PRODEP. Correspondiente a lo anterior se realizó el Programa Institucional de Difusión de Contraloría Social, el cual después de ser aprobado, fue registrado en tiempo y forma en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS). Con base a ello, se establecieron los criterios para iniciar con las actividades de promoción en el marco de contraloría social.

Acciones de promoción

En el apartado de promoción se comenzó difundiendo a través de la página institucional la documentación validada por la Secretaría de la Función Pública, incluyendo el informe completo del comité e información referente a las actividades de Contraloría Social y de los servicios y apoyos que ofrece el programa, dichas acciones forman parte de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas de la institución. (Imagen 1)

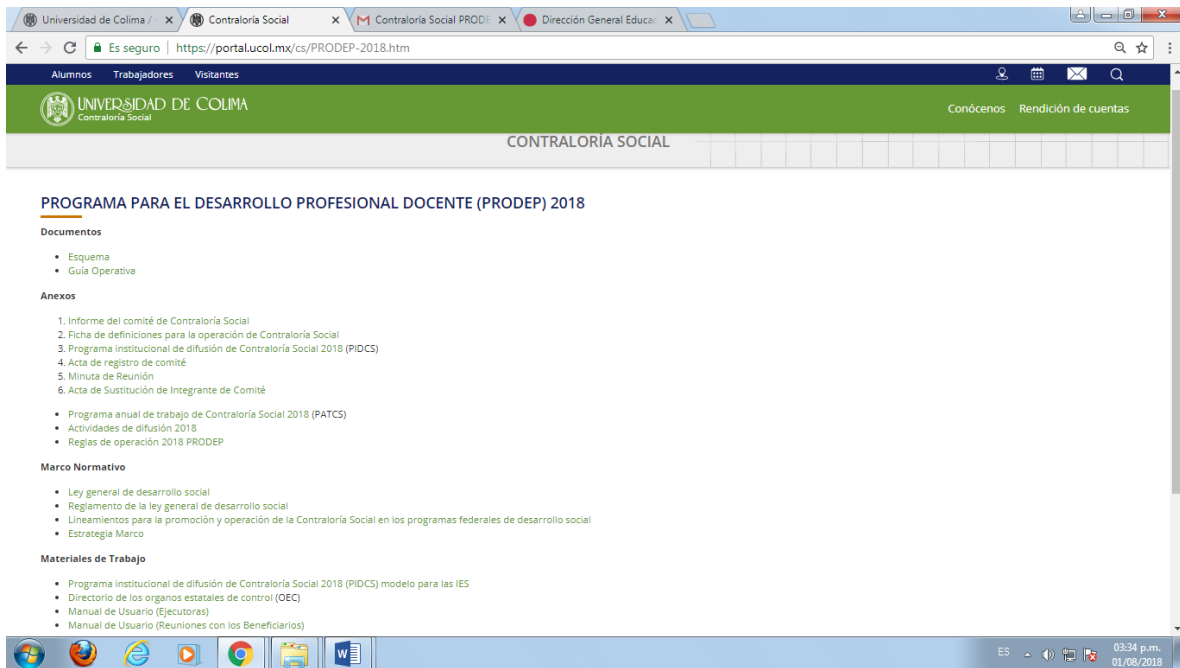


Imagen 1.- Difusión de la documentación validada por la SFP.

Convocatoria para la participación en los Comités de Contraloría Social.

Para la constitución del Comité de Contraloría Social PRODEP ejercicio 2018 se emitió la convocatoria pertinente, la cual se difundió en todos los medios institucionales. Del mismo modo la convocatoria fue autorizada por la Coordinación General de Comunicación Social a través de la Dirección General de Publicaciones, misma que fue abierta e incluyente para que cualquier PTC beneficiario de la institución pudiera inscribirse a través de un enlace electrónico proporcionado por la Contraloría Social.

Con ello, se pudo convocar a los profesores para que participaran en las acciones de seguimiento y vigilancia de Contraloría Social, así mismo se les brindó información y asesoría sobre cómo participar en las acciones de Contraloría Social.



La Universidad de Colima, a través de la Contraloría Social,

CONVOCA

a los beneficiarios que tengan recursos PRODEP 2018
Para integrar el Comité de Contraloría Social PRODEP

Requisitos

- Ser profesor/a adscrito/a a un plantel educativo de nivel superior de la Universidad de Colima.
- Contar con un apoyo vigente otorgado por el PRODEP en forma individual o como integrante de un cuerpo académico.
- Atender la convocatoria registrándose en: <http://www.ucol.mx/convocatorias>
- Asistir a la Asamblea de Constitución del Comité de Contraloría Social PRODEP 2018.
- Participar en el Taller de Capacitación del Comité de Contraloría Social.
- Disponibilidad de tiempo y responsabilidad para atender las acciones de Contraloría Social.

Actividad que realizará dentro del Comité

- Vigilar y dar seguimiento para que:
 - a. Se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del programa federal.
 - b. El ejercicio de los recursos públicos para los apoyos o servicios sea oportuno, transparente y con apego a lo establecido en las reglas de operación.
 - c. Los beneficiarios del programa federal cumplan con los requisitos de acuerdo a la normatividad aplicable.
 - d. Se cumpla con los periodos de ejecución de los apoyos o servicios.
 - e. Exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de los apoyos o servicios.
 - f. El programa federal no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos al objeto del programa federal.
 - g. El programa federal no sea aplicado afectando la igualdad entre mujeres y hombres.
 - h. Que las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias relacionadas con el programa federal.
- Y las demás señaladas en la guía operativa de Contraloría Social PRODEP 2018.

Calendario

Fecha de registro: 22 y 23 de octubre
Asamblea de Constitución del Comité y Taller de Capacitación 29 de octubre de 2018



contraloriasocial@ucol.mx



Contraloría Social Universidad de Colima



@CSocialUdeC

Imagen 2.- Convocatoria para integrar el Comité de Contraloría Social PRODEP 2018

Comité de Contraloría Social

Por medio de la convocatoria lanzada los beneficiarios del programa tuvieron la oportunidad de inscribirse, y así participar en la asamblea de Constitución, para con ello ser oficialmente integrantes, y a su vez en el taller de capacitación que marca el inicio de las acciones de seguimiento y vigilancia en la aplicación del recurso del programa.

En referencia a la conformación del Comité que se constituyó, se buscó la representatividad por cada campus de la Universidad de Colima, tal como se muestra en la siguiente tabla:

	PLANTEL	CAMPUS	NOMBRE
1.	Facultad de Economía	Villa de Álvarez	Benjamín Vallejo Jiménez
2.	Facultad de Contabilidad y Administración de Manzanillo	Manzanillo	Pablo Adrián Magaña Sánchez
3.	Facultad de Trabajo Social	Colima	Guillermina Chávez Torres
4.	Facultad de Enfermería		José Adrián Maturano Melgoza
5.	Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias	Tecomán	Carlos Luis Leopardi Verde
6.	Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica	Coquimatlán	Laura Sanely Gaytán Lugo

Cuadro 1.- Conformación del Comité de Contraloría Social PRODEP 2018



Imagen 3.- Integrantes del Comité de Contraloría Social PRODEP 2018

Reuniones de los Comités de Contraloría Social

De acuerdo a las reuniones establecidas para la conformación del comité y su posterior capacitación, por otra parte, se realizaron reuniones continuas e informativas con los beneficiarios del programa e integrantes del comité.



Imagen 4.- Reunión de trabajo con el Comité de Contraloría Social PRODEP 2018

Difusión y asesoría

Para la difusión de las acciones de contraloría social, se utilizaron los medios institucionales, principalmente el portal Web oficial de la Contraloría Social en la institución. del mismo modo se presentó a los beneficiarios información sobre el esquema y guía operativa de la Contraloría Social, el plan de difusión, el programa institucional, la ley de desarrollo social, así como los formatos del informe de vigilancia; todo ello referente a PRODEP.

al igual que en ejercicios anteriores y con la finalidad de dar cumplimiento a las acciones de vigilancia de Contraloría Social, se continuó con la estrategia de acompañamiento en la cual cada comité contó con un asesor, dicho asesor (equipo de contraloría social), se mantuvo en contacto permanente y directo con cada integrante de los Comités. la asesoría personalizada tuvo la finalidad de establecer la agenda para la vigilancia y seguimiento de la aplicación del recurso PRODEP en los cinco campus de nuestra institución, definiendo las fechas en las cuales se tendría contacto con los beneficiarios, lo cual fue clave para obtener la información y elaborar los informes.

La estrategia de acompañamiento, tuvo el propósito de hacer sentir apoyados a los Comités, y a motivarlos en el fomento de la cultura de transparencia y rendición de cuentas. De igual manera, esta pauta sirvió para que la Contraloría Social tuviera contacto directo con los beneficiarios, brindar más y mejor información sobre la vigilancia, e invitarlos a participar y formar parte de estas acciones.

Quejas y denuncias

Durante el 2018 en la vigilancia del programa PRODEP, no se recibieron quejas y denuncias con respecto a la percepción de los beneficiarios y a la operatividad del programa.

Acciones de seguimiento

Capturas en el SICS

En cuanto al cumplimiento con la normativa correspondiente y el Sistema Informático de Contraloría Social; se capturaron en tiempo y forma los siguientes apartados:

- Programa institucional de Difusión de Contraloría Social (PIDCS)
- Apoyos del programa
- Materiales de difusión y de capacitación
- Capacitaciones
- Comités de Contraloría Social
- Reuniones
- Informe de Contraloría Social

Informe de vigilancia del Comité

Los informes de vigilancia respondidos por los integrantes del comité, se encuentran registrados en el SICS.

Acciones de mejora

En el presente ejercicio se continuaron las buenas practicas llevadas a cabo en periodos anteriores, tal es el caso del acompañamiento que se brinda a los beneficiarios en sus acciones de vigilancia y seguimiento de los recursos y el uso de los medios institucionales para la difusión de la información concerniente a Contraloría Social.

Del mismo modo se promovió de mejor manera la participación de los beneficiarios a través de los enlaces de Contraloría Social, asimismo se dio prioridad a tener representatividad en la conformación del Comité de Contraloría Social, el cual fue constituido por beneficiarios de los cinco diferentes campus universitarios, haciendo más eficiente su labor de vigilancia.